

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/014099
FECHA DE LA OFERTA:	01/07/2026
AYUNTAMIENTO:	NAVA CONCEJO
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	5

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

Se remite **Relación definitiva de personas demandantes preseleccionadas** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEME 2026 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna RESULTADO SELECCIÓN, es decir, renuncias, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de personas preseleccionadas, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL

Asimismo, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO, e indicar el número de esta.

- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

Cualificación necesaria según normativa en dependencia.

- **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

- Menores de 30 años.
- Mayores de 45 años.
- Personas desempleadas en general

- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

- El listado está ordenado por tiempo ininterrumpido en desempleo.
- El orden será el establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE.
- Se constituirá lista de espera.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ITINERARIO Y PERCEPTORA

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***2788**	SALGADO HINJOS, AMPARO	

OTRAS PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***5574**	BENITO IZQUIERDO, NATALIA	
2	***3636**	PRIETO CALLE, SANDRA	

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***5089**	PALOS RODRÍGUEZ, VISITACIÓN	
2	***0339**	OVEJERO LEBRATO, NURIA	

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo